



DECRETO ALCALDICIO N° 2200
AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

REQUINOA, 17 JUL 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de fecha 17.07.2024 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, por la adquisición de combustible para abastecer a los vehículos del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Requinoa

El Decreto Alcaldicio N°3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, la adquisición a través de Convenio Marco por combustible para abastecer a los vehículos del Departamento de Educación Municipal, al proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A RUT: 99.520.000-7, por el monto de \$ 5.000.000, con cargo a la cuenta 215.22.03.001 Combustible y Lubricantes para vehículos del presupuesto vigente del Departamento de Educación Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)